


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

1 OCT. 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-19

1328/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO e INTERCULTURAL al V ENCUENTRO NACIONAL DE RATuRC

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.


Ordenanza 2641-CM-15: “Reconocimiento como Municipio Intercultural”

FUNDAMENTOS

Se realizará el 11, 12 y 13 de octubre del corriente el “V Encuentro Nacional de la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RATuRC)”, que tiene por primera vez como sede a nuestra ciudad, la Comisión de Fomento de Villa Marcardi, el territorio de la Lof Mapuche Wiritray y los alrededores del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Es organizado por el Lof Mapuche Wiritray (Camping Relmu Lafken), con la adhesión de la Red Cultura Rural Patagónica, el apoyo de la Fundación Buenavida de Salta, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el auspicio de las Secretarías de Turismo de la Nación y de la Provincia de Río Negro.

La RATuRC nace en 2009 y su primer encuentro se realizó en Río Tercero, Córdoba, siendo el Lof Wiritray uno de los fundadores. Desde entonces se realizan encuentros nacionales año de por medio. Está conformada por más de 70 experiencias comunitarias campesinas e indígenas, y en cada evento se van sumando nuevos emprendimientos. El nivel organizativo y comercial de las comunidades varía, pues hay aquellas que reciben viajeros desde hace años y otras que recién empiezan este camino. En la actualidad un 60% ya comercializan directamente y/o a través de agencias de viajes. El 48% de los emprendimientos son liderados por mujeres rurales; a la vez que cada grupo lo conforman en un 70% mujeres emprendedoras, lo cual demuestra la importancia del rol de la mujer en el funcionamiento del Turismo Rural Comunitario (TRC).

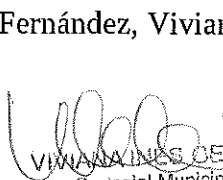
JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

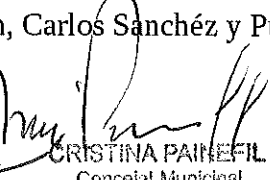
Este año se celebran 10 años de trabajo en red, fortaleciendo lazos entre las comunidades y sus emprendedores, aprendiendo y organizándose para mejorar las ofertas turísticas a la vez que defienden también sus territorios y sus formas de vida. En este sentido, se espera la participación en el evento de alrededor de 150 referentes comunitarios y técnicos que participan por las regiones de Cuyo, Norte, Litoral, Patagonia y Buenos Aires.

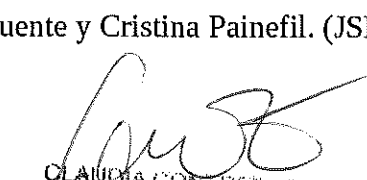
El TRC es una modalidad colectiva de gestión campesina indígena, que remite a un prestador colectivo que ofrece servicios turísticos con identidad que, partiendo del consenso de cada comunidad y su cosmovisión, fortalece los lazos comunitarios, la inclusión social, las cadenas productivas en territorio y promueve el precio justo y el comercio responsable. Los diferenciales de esta modalidad de turismo lo conforman la autenticidad, el encuentro intercultural, el trato personalizado, la integración vivencial del visitante con las prácticas locales y el rol activo de la comunidad anfitriona.

Por todo lo expuesto y dado la importancia de poner en valor estos espacios de intercambio y aprendizajes de saberes, que potencian la interculturalidad y amplían el trabajo de emprendedores, visibilizando en las diferentes regiones del país la cultura viva que caracteriza cada zona, es que consideramos necesario brindar el apoyo del Estado Municipal y realizar el reconocimiento formal, declarando a la misma de Interés Municipal y Comunitario, destacando su realización y agradeciendo desde ya a todos los organizadores y participantes por su desarrollo.


AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB).

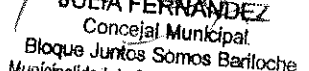

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

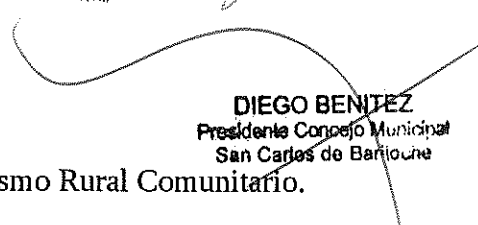

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Lof Mapuche Wiritray y Red Argentina de Turismo Rural Comunitario.

COLABORADORA: Romina Molina.

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1150 152 1398 219">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1082 304 1449 349">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal, Comunitario e Intercultural al V Encuentro Nacional de la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RATuRC), que por primera vez se realiza en San Carlos de Bariloche y alrededores el próximo 14, 15 y 16 de junio del corriente.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.